

ANUNCIO

Visto el expediente de Convocatoria para la provisión del puesto de Director/a Insular de Transparencia, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución número 1039/2020, dictada con fecha 11 de septiembre de 2020, por la Sra. Consejera de Área de Función Pública y Nuevas Tecnologías y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 115, de 23 de septiembre de 2020, vista la documentación aportada por las personas que han participado en la Convocatoria, los informes contenidos en el expediente tramitado, así como la propuesta emitida por el Sr. Presidente de la Corporación, en virtud lo dispuesto en los artículos 127.1 i), 130 y disposición adicional decimoquinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; los artículos 74.2 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares; el artículo 45 del Reglamento Orgánico y Administración del Cabildo de Gran Canaria y demás normativa concordante; se hace público que el Consejo de Gobierno Insular, en sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2020, ha acordado nombrar a D. Vicente Redondo Guarás como Director Insular de Transparencia del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.

El plazo de toma de posesión en el puesto adjudicado será de tres días hábiles, comenzando a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Gobierno Insular, en el plazo de un mes, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a tenor del art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha indicada en la firma electrónica.

EL PRESIDENTE
LA CONSEJERA DE ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y
NUEVAS TECNOLOGÍAS

(P.D. Decreto nº 42, de 24-07-2019)

Fdo: Margarita González Cubas

Código Seguro De Verificación	wHMaEZmjIXU3MHg+r7D0AQ==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wHMaEZmjIXU3MHg+r7D0AQ=	Página	1/1

